

Solicitud de Declaratoria de Desastres

ARMADA DE MÉXICO
Jefatura del Estado Mayor General de la Armada

Oficio.- EMGA.-S4.5-775/2020.
Ciudad de México, a 13 de Junio del 2020.

LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDANA
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

Nombre del fenómeno:	Lluvia severa.
Descripción del fenómeno:	Lluvia severa del 02 al 03 de junio en el municipio de Cárdenas del estado de Tabasco.
Fecha o periodo de ocurrencia:	02 al 03 de junio del 2020.
Entidad Federativa:	Tabasco.
Municipios afectados (1):	Cárdenas.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS.

La Dependencia Federal, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en los artículos 11 y 12 de las Reglas, y los numerales 16, 17 y 18 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA.

El Dependencia Federal, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si () No (X)

De igual forma, la Dependencia Federal manifiesta su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

El Dependencia Federal, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD.

Nombre: Cap. Navío CG. DEM. José Manuel Díaz Sánchez
Cargo: Subdirector de Señalamiento Marítimo de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos de la Secretaria de Marina.
Teléfono(s): 56 24 65 00 Ext. 1830
Correo: digacap.subsema@semar.gob.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA

Almirante
Jefe del Estado Mayor General de la Armada
Rosendo Jesús Escalante Ilizaliturri

c.c.p. Dr. Alfonso Durazo Montaña.-Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.-Para su superior conocimiento.
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido. Directora General Para La Gestión De Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.